

Y tambien se arregados; Y despues dho. Com o uno
dese dias, estan de Enel dho. Molino de los Baños de
El Senior Condes y los Senores Don Sil Antonio de
Molina, Don Juan Molina Almela y Don Pedro
Carrillo Residencias perpetuas de dha. Ciu. de
el dho. Antonio heredo, Conotras heredados, Raxer
dadones del dho. partido de los Baños, y pidiendo
xon a dho. S. Don Sil, le conre diese otra ora de
Agua, como Capasado, para el Enriego de los po
nidos de dho. pago de que responde dho. S. Don Sil,
quien les podia dar dha. Conotras, por los mu
in comben que se podian seguir, que o curacion
ala Ciu. que no se de terminaua, ni conon tra
en ello, visto por el S. Condes. La graue necei da
que Expressaron les hizo graua por prohibicion
de la dha. ora de Agua que se dexaron, y q. fueron
con sus terminamta, para obrar algunos per
nidos que se tubieron presentes, por lo qual pare
a dho. Molino de los Baños, y Companias de los
Tablachines de la Ciu. Y se dio la dha. ora de
Agua, con la qual arregaron el dho. partido
de los Baños, menos dos bancales, el uno del Senior
Conde de Monte Alegre, como de un a chaullo
y medio, y el otro de Antonio heredo. Raxer da don
de Dona Carlota, en un ban cal ten da hasta do
cha. Y habiendo da do raxaron a el S. Condes, como
se hauian que da do sin arregan, y haberiels Cumplido